



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 107-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-183-04-2015, de fecha 13 de abril del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a las 20 personas que se individualizan en el oficio referido, como Oficinistas Electorales del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con números de plazas de la E-9328 a la E-9347 y partidas presupuestarias de la 2015-11150023-13-17-101-021-E-9328 a la 2015-11150023-13-17-101-021-E-9347, por un período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta el 21 de junio del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de las 20 personas, que se indican en el oficio No. DRH/O-183-04-2015 que forma parte de esta disposición, como Oficinistas Electorales del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con números de plazas de la E-9328 a la E-9347, a partir de la suscripción del contrato hasta el 21 de junio del presente año, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q 4,000.00), con cargo a las partidas números de la 2015-11150023-13-17-101-021-E-9328 a la 2015-11150023-13-17-101-021-E-9347, del presupuesto de "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015", respectivamente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de abril de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado-Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I



EXPEDIENTE No. 671-2015
ACUERDO No. 107-2015

Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General



Tribunal Supremo Electoral ACUERDO 107-2015

Guatemala 13 de abril de 2015

Doctor
Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



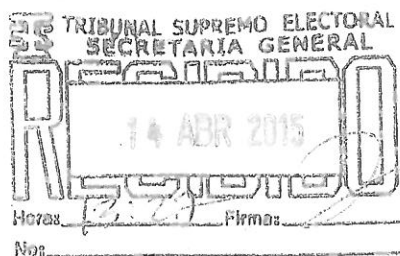
Señor Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted, en atención a la necesidad de contratar personal de apoyo durante el proceso electoral "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2015" para el Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, solicitando que por su medio se someta a consideración del Tribunal Supremo Electoral la autorización para contratar bajo el renglón presupuestario 021, a las personas abajo consignadas, en los puestos de Oficinista Electoral, número de plaza de la E-9328 a la E-9347, con salario base mensual de cuatro mil quetzales exactos (Q.4,000.00), con cargo al número de partida presupuestaria de la 2015-11150023-13-17-101-021-E-9328 a la 2015-11150023-13-17-101-021-E-9347, respectivamente, del presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones específico para el citado evento; por un período comprendido a partir de la suscripción del contrato hasta el 21 de junio del presente año.

1. ANGELICA LIZETH SERRANO GÁLVEZ DE CANIZALES
2. ADRIANA LIZETH LARA FERNÁNDEZ
3. LINDA IVANNA UCLÉS MEZA DE TURCIOS
4. JORGE ALEJANDRO SON MARTÍNEZ
5. ANA MARÍA PÉREZ TICURÚ
6. ELSA LETICIA BARILLAS PIMENTEL
7. VIVIANA LORENA ORTIZ RECINOS
8. NORMA LUCRECIA SALAZAR MARTÍNEZ
9. MARTA ALEJANDRA CIFUENTES PINEDA
10. SUSANA WALESKA VÁSQUEZ ALVARADO
11. KATHERIN MARISA REYES CASTELLANOS
12. BAYARDO EMANUEL LÓPEZ CRÚZ
13. JORGE MIGUEL DÍAZ LIMA
14. GERSON ESTUARDO SÁNCHEZ MALDONADO
15. NANCY VICTORIA CONTRERAS BELTRÁN DE QUIYUCH
16. KIARA MILITTA SANDOVAL ARGUETA
17. JERSON ESTUARDO LÓPEZ
18. WILSON ROLANDO GUZMAN FLORES
19. MARÍA DE LOS ANGELES QUIROZ CIFUENTES DE AMADO
20. ERICKA ESMERALDA SALALÁ GIL DE ZACARIAS

Asimismo se hace del conocimiento que esta Dirección cuenta con los expedientes completos del personal propuesto y cumplen con el perfil del puesto.

Sin otro particular me suscribo del señor Presidente deferentemente,



Carmen Leticia Morales Rey
Licda. Carmen Leticia Morales Rey
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral

671 COE-448-